



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

vicarias Antonio Paston, estaba debiendo algunos
caudales a los Panaderos q^e se presentaron a matar car-
nes para el sustento de este Pueblo, y constando ser
ciento nombrados a otro interesado, y ha viendo dispuer-
to llevar a Pedro Carrero encargado por aquel ti-
po conventuado de la Ciudad de D^{no}. Felato, y presentados
de las vicarias por el Sr. Presidente las preguntas condu-
centes al efecto, y en q^e contexto sex cientos se estava
debiendo a los Panaderos doce mil setecientos quarenta
y dos, y al Antonio Paston once mil y mas a la Caridad
y los Contadores, y q^e tambien era ciento q^e los otros Pa-
naderos llevasen el D^{no} de sus carnes con el abono de
quatro sesis u siete dias. Lo q^e entendido por esta Ciudad
luego de haber hecho saber a el citado Carrero, y confere-
ciado lo conveniente acordó que para buen las arren-
quaciones oportunas sobre las varias reclamaciones q^e
han hecho de palabra y por escrito, referentes al particu-
lar, como tambien para enterarse del termino q^e de su
contrata le queda al indicado Fel, trontar a los S^{rs}. Comi-
sarios de Carnes D. Nicolas Lambert y D. Vicente An-
rich, con los Diputados del Comun D. Francisco Paula
Esca y D. Diego de Tapia, dando cuenta del resultado a
esta Ciudad para determinar lo conveniente.

Oficio del Int.
Murcia, con sig.
do de la R. H. de
de contribuc.

Viene un Oficio del Sr. D. Antonio de Elola Int-
de la Provincia de Murcia su fha. trece
de Septe. ultimo, en q^e se sirve inventar el d^o
p^r Intendente del Ex^{to} y Reyno de Valencia, referen-
te a q^e se entreguen mensualmente trece mil
u al Intendente de N^{ra} Hacienda en esta Plaza
de los adeudos q^e se hacen por la contribucion de

